



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:58492/2017

VISTO las presentes actuaciones y atento lo solicitado a fojas 2 por el Colegio Nacional de Monserrat;

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, lo manifestado a fojas 4 por la Dirección de Sumarios y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. DANIEL CAPUTTO (Leg. 35433) en el Colegio Nacional de Monserrat, a 38 (treinta y ocho) horas cátedra de nivel secundario (cód. 229), a partir del 1º de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Prof. DANIEL CAPUTTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

rn

